

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Modificación del Extracto de la Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se realiza la convocatoria de incentivos del «Programa 2. Sector empresarial y cadena agroalimentaria», acogidos a la Orden de 24 de abril de 2025, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía.

BDNS (identif.): 865019, 865020 y 865021.

En virtud de Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía de 26 de mayo de 2026, por la que se modifica la convocatoria de 27 de octubre de 2025, de los incentivos acogidos al «Programa 2. Sector empresarial y cadena agroalimentaria» de la Orden de 24 de abril de 2025, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, y se actualiza su crédito máximo y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la siguiente modificación del extracto de la convocatoria que se publicó en el BOJA núm. 212, de 4 de noviembre de 2025. El texto completo de la convocatoria, así como sus modificaciones, puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el BOJA:

Único: Se modifica el apartado segundo del extracto, en los siguientes términos:

«Segundo. Créditos máximos.

Los incentivos serán financiados con cargo a los siguientes créditos presupuestarios del ejercicio 2025 a 2027, por las cuantías máximas que se especifican a continuación:

Créditos presupuestarios	2026	2027	2028	Total
2151170000/73A/77200/A421AD38RP/2024000020	4.782.569 €	14.347.706 €	12.753.516 €	31.883.790 €
2151170000/73A/77200/A421AD39RP/2024000021	337.500 €	1.012.500 €	900.000 €	2.250.000 €
2151170000/73A/77200/A421BB47RP/2024000024	52.500 €	157.500 €	140.000 €	350.000 €
2151170000/73A/77200/A421BB48RP/2024000025	3.202.500 €	9.607.500 €	8.540.000 €	21.350.000 €
2151170000/73A/77200/A421BB50RP/2024000027	1.717.500 €	5.152.500 €	4.580.000 €	11.450.000 €
2151170000/73A/77200/A421BB52RP/2024000028	825.000 €	2.475.000 €	2.200.000 €	5.500.000 €
			TOTAL	72.783.790 €

Aquellos créditos presupuestarios asociados a los ámbitos de intervención 47, 48, 50 y 52 del Programa Andalucía FEDER 2021-2027 cuyos códigos se identifican en las partidas presupuestarias antes relacionadas, se destinarán como máximo en un 35% a empresas con la condición de gran empresa.»

Sevilla, 25 de mayo de 2026.- La Directora Gerente, Natalia Silvia Márquez García.